RESOLUCIÓN No. 3393 DE 2022

POR EL CUAL SE HACE UN ENCARGO DE FUNCIONES"

LA SECRETARIA DISTRITAL DE GESTIÓN HUMANA, EN USO DE LAS FACULTADES LEGALES, CONSTITUCIONALES Y ESPECIALMENTE LAS DELEGADAS MEDIANTE DECRETO 545 DE 2020, Y

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 23 del Decreto 2400 de 1968, expresa ***"Los empleados podrán ser encargados para asumir parcial o totalmente las funciones de empleos diferentes de aquellos para los cuales han sido nombrados por ausencia temporal o definitiva del titular..."***

El Capítulo 9 del Decreto 1083 de 2015, en su artículo 2.2.5.9.7: menciona que ***"Hay encargo cuando se designa temporalmente a un empleado para asumir, total o parcialmente las funciones de otro empleo vacante por falta temporal o definitiva de su titular, desvinculándose o no de las propias de su cargo".***

Que mediante Decreto 0545 del 24 de agosto de 2020, el Alcalde Distrital de Barranquilla delega unas funciones a la Secretaría Distrital de Gestión Humana, dentro de ellas la facultad para realizar encargos.

Que el (la) funcionario (a) NELSON ENRIQUE PATRÓN PÉREZ, titular del cargo Jefe de Oficina, código y grado 006 - 05, de la Oficina para la Seguridad y Convivencia Ciudadana, se encontrará disfrutando su periodo de vacaciones.

Que se solicita que el (la) funcionario(a) ANTONIO LUIS REALES OROZCO, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 1051359089, cuyo cargo titular es Asesor, código y grado 105 - 04, sea encargado (a) de las funciones de Jefe de Oficina, código y grado 006 - 05, de la Oficina para la Seguridad y Convivencia Ciudadana.

Que en mérito de lo expuesto, este despacho.

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Encargar de las funciones de Jefe de Oficina, código y grado 006 - 05, de la Oficina para la Seguridad y Convivencia Ciudadana, al (a) funcionario(a) **ANTONIO LUIS REALES OROZCO,** identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 1051359089, Asesor, código y grado, 105 - 04, a partir del día 29 de agosto de 2022 y mientras dure el disfrute de vacaciones del (a) titular del cargo, **NELSON ENRIQUE PATRÓN PÉREZ.**

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE,

Dado en Barranquilla, a los veintiséis (26) días del mes de agosto de 2022

BLEYDIS GISELLE TORRECILLA LEÓN
Secretaria de Despacho
SECRETARÍA DISTRITAL DE GESTIÓN HUMANA

Proyectó: Katya Pinzón
Revisó: Efraín Munera